

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

67

MADRID

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

#### EDICTO NÚMERO 14/2012. DEPARTAMENTO DE RECURSOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Resolución de 23 de abril de 2012 de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de acuerdo de inicio/propuesta de resolución de expedientes sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a su publicación mediante edicto:

Nº orden	Interesado	Expediente	Resolución	Trámite notificado	Plazo Alegaciones	Norma Infringida
1	RMG 08029301R	183/2012/00802	26/03/2012	Acuerdo de Inicio	15 días	Art. 22 Ordenanza Reguladora de Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por la Realización de Obras y Trabajos, de 27 de mayo de 1992 (B.A.M nº4992, de 1/10/1992)

Se concede el plazo antes indicado (días hábiles) a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJPAC. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Lo que se hace público para conocimiento del/los interesado/s, advirtiéndose que el/los expediente/s se encuentra/n a su disposición en las dependencias municipales del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (paseo Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 23 de abril de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/3.786/12)